

## Anexo I

Costes máximos mensuales del personal aplicables en 2017				
Categoría	Grupo de cotización	Salario Bruto	S.S. Empresa	Total
Director /Gerente Licenciado	1	4.200,00	975,4875	5.175,49
Técnico Ingeniero Ayudante titulado	2	3.800,00	975,4875	4.775,49
Jefe Administrativo	3	3.400,00	975,4875	4.375,49
Ayudante no titulado	4	3.000,00	975,4875	3.975,49
Oficial administrativo	5	2.600,00	975,4875	3.575,49
Subalterno	6	2.200,00	975,4875	3.175,49
Auxiliares administrativos	7	1.800,00	975,4875	2.775,49



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

Nº Procedimiento	Código SIACI
<b>030603</b>	<b>SKHB</b>

**ANEXO II**  
**SOLICITUD DE AYUDA**  
**PROGRAMA DE AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN CASTILLA-LA MANCHA**

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Número de documento (NIF):	<input type="text"/>		
Razón social Denominación	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text"/>	CP	<input type="text"/>
		Población	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono móvil	<input type="text"/>
		Correo electrónico	<input type="text"/>

El correo electrónico y/o el teléfono móvil designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago. Los datos cumplimentados en este apartado deben coincidir con los indicados en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>
		2º Apellido	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text"/>	C.P	<input type="text"/>
		Población	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono móvil	<input type="text"/>
		Correo electrónico	<input type="text"/>

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

El correo electrónico y/o el teléfono móvil designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago. Los datos cumplimentados en este apartado deben coincidir con los indicados en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empresas, Competitividad, e Internacionalización con la finalidad de gestión de las subvenciones y ayudas de los programas de apoyo a la innovación en las empresas y/o agentes de apoyo a la innovación. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avd. Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con la protección de datos, puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).



*Una manera de hacer Europa*  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

**ACTUACIÓN/ES Y/O PROYECTO/S PARA EL/LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA**

**- ACTUACIÓN Y/O PROYECTO N°:**

(Denominación)  
(Breve resumen explicativo)

**- PRESUPUESTO DETALLADO**

TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	
COLABORACIONES EXTERNAS	
TOTAL	

Se solicita autorización previa del órgano concedente, para subcontratar la ejecución parcial de las actuaciones, con las siguientes personas o entidades vinculadas, según lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Orden de Bases Reguladoras:

Nombre y NIF:

Nombre y NIF:

Nombre y NIF:

NOTA: SE CUMPLIMENTARÁN TANTAS HOJAS COMO ACTUACIONES Y/O PROYECTOS SE DESARROLLEN



Castilla-La Mancha

*Una manera de hacer Europa*  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

<b>RESUMEN TOTAL DE LA/S ACTUACIÓN/ES Y/O PROYECTO/S PARA EL/LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA</b>		
<b>Actuación/proyecto</b>	<b>Cuantía del proyecto</b>	<b>Sectores RIS3 CLM</b>
1	€	
2	€	
3	€	
4	€	
5	€	
6	€	
7	€	
8	€	
9	€	
10	€	
11	€	
12	€	
13	€	
14	€	
15	€	
<b>TOTAL</b>	<b>€</b>	

**Resultados de las actuaciones y/o proyectos aprobados y justificados, en la anterior convocatoria del Programa de Ayudas, de conformidad con lo expuesto en el artículo 16.c) de la Orden de Bases Reguladoras** (los datos consignados serán los indicados en la memoria de actuaciones de la justificación de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador del año 2016, disponiendo el beneficiario de la documentación que así lo acredita).

<b>Actuación/Proyectos 2016</b>	<b>Nº empresas</b>
Empresas asesoradas que han presentado propuestas a convocatorias nacionales o europeas de I+D+i.	
Empresas asesoradas que solicitaron certificaciones o distintivos que acrediten su nivel de innovación (EIBTs, JEI, etc...)	
Proyectos detectados en el ámbito universitario que se hayan constituido como empresa	
Proyectos presentados en foros de inversión o business angels	



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

**Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario**

**Declaraciones responsables:**

(Obligatorias)

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)
- Se halla al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)
- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario.
- No incurrir el interesado, ni los administradores de la sociedad o aquellos que ostenten la representación de la entidad solicitante, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos casos regulados en la legislación electoral que resulte de aplicación.
- No estar sujeta a una orden de recuperación de otra ayuda declarada como ilegal e incompatible con el mercado interior, por la Comisión europea, salvo en el caso de ayudas destinadas a reparar desastres naturales.
- En el caso de Entidades sujetas a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionada, deberá indicarse el nº de acta de infracción (Acta de Infracción N°\_ \_\_\_)
- Que cumple lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica, en materia de igualdad de trato y no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente, y en su caso, cuando así corresponda, en la normativa medioambiental.
- Asimismo, cumple las disposiciones que resulten de aplicación, previstas en la Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
- Que, en su caso, la subcontratación a concertar para la ejecución parcial del proyecto que se pretende desarrollar, se efectuará teniendo en cuenta las condiciones previstas en el artículo 12 de la Orden de Bases Reguladoras.
- En su caso, no haber solicitado, ni haber sido beneficiario de ninguna ayuda por el/los mismo/s concepto/s y para el mismo proyecto incluido en esta solicitud.

En su caso, que las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y/o, en su caso, concedidos, para la misma finalidad y concepto/s incluido/s en esta solicitud, por cualquier Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, no superan la intensidad de ayuda, o las cuantías máximas de la subvención, previstas en el artículo 7 de la Orden de Bases Reguladoras, y en ningún caso, el coste total del proyecto. En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, deberá cumplimentar los siguientes datos:

Entidad concedente	Fecha de concesión	Inversión (solicitada/aprobada)	Cuantía de la subvención (solicitada/concedida)

- Que al aceptar la financiación de la Unión Europea de la subvención que en su caso se le pueda llegar a conceder, acepta su inclusión en una lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

- Que conoce que la ayuda solicitada podrá ser objeto de cofinanciación por le Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha, 2014-2020.
- Que se compromete a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de estas ayudas, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad.
- Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en el proyecto presentado, disponiendo de la documentación que así lo acredita.

*Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.*

**Autorizaciones**

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.**

- NO:** Los acreditativos de identidad.
- NO:** Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia(SVDR)
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado (*sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*que conlleva el pago de la tasa correspondiente, y sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (*sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero*)
- NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración
  - Documento:
  - Documento:
  - Documento:

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:**

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- NO:** a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

**En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

*La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

**Documentación**

Además de la información antes descrita, **declara aportar los siguientes documentos:**

- Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)
- Acreditación de la representación del firmante, mediante copia de escritura pública o cualquier otro medio que deje constancia fidedigna de la misma.
- Escritura de constitución y en su caso, modificaciones posteriores
- Memoria técnica, económica y financiera, de cuyo examen deberá deducirse de manera individual, para cada una de las actuaciones y/o proyectos a realizar, la finalidad que se persigue, los resultados esperados, su adecuación con los objetivos de esta orden, además de un presupuesto de su coste, desglosado por tipología de gasto (personal propio, colaboraciones externas), un cronograma de ejecución, y en su caso, se incluirá también una referencia a la vinculación que la actuación y/o proyecto en cuestión, pueda tener con los sectores incluidos en los Ejes, o factores de la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3 de Castilla-La Mancha. Además, cuando se solicite la aprobación de gastos correspondientes a colaboraciones externas, se deberá argumentar la conveniencia de contratar a la entidad seleccionada, acreditar su experiencia profesional, detalle del precio a aplicar, así como que éste se ajusta al valor de mercado.
- Facturas “pro-forma” de las colaboraciones externas, en las que se describan detalladamente las acciones y/o proyectos que se van a desarrollar. Cuando el importe del gasto subvencionable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, supere la cuantía de de 18.000 euros, el solicitante deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que los suministren o presten, circunstancia que harán constar en la memoria a que se refiere la letra siguiente. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la citada memoria la elección, cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- Para los gastos del personal propio, un informe de vida laboral de todas las cuentas de cotización de la entidad, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al último ejercicio contable cerrado, y en su caso, copia del contrato de trabajo, y de la última nómina cobrada por el trabajador o trabajadores que el solicitante proponga incluir en el/los proyecto/s.
- Cuando se pretenda subcontratar la ejecución parcial de las actuaciones, con personas o entidades vinculadas, se deberá acreditar que los servicios o actuaciones a contratar formen parte o constituyan la actividad habitual de la entidad vinculada, mediante la aportación de los estatutos, o de cualquier otro documento que acredite la actividad económica de dicha entidad, según lo dispuesto en el artículo 12.3 d) 3º de la Orden de Bases Reguladoras. En el caso de propuestas de bienes y/o servicios correspondientes a personas o entidades vinculadas con el solicitante de la ayuda, se deberá aportar tres ofertas independientemente de su cuantía, y estatutos o cualquier otro documento que acredite la actividad económica de la entidad vinculada según lo previsto en el artículo 12.3.d).1º de la Orden de Bases Reguladoras y disposición séptima.5.e) de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2017.



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**  
**D. G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización**

**Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención.**

Nombre de la entidad bancaria\*:

Domicilio:

Nombre completo del titular de la cuenta\*:

Nº de cuenta IBAN\*:

Código IBAN	Código Entidad	Sucursal	D.C.	Número de Cuenta
<input type="text"/>				

**PAGO DE TASAS**

Este procedimiento conlleva, en su caso, el pago de tasas por la obtención del certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la entidad beneficiaria.

La cuantía de la tasa por la obtención del certificado será de            Euros.

La cuantía de la tasa por la compulsa será de            Euros.

(En el caso de la obtención de los certificados, 11,44 € por certificado, si es el interesado quien lo solicita, y 8,58 € por certificado, si el administrado aporta autorización para que sea la Administración de la Junta quien lo obtenga **(1)**).

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia.

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

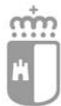
**(1)** Cuantía de la tasa según Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, por la que se da publicidad a la relación de las tasas vigentes en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con las cuantías e importes actualizados para el ejercicio 2015.

**Fdo.:**  
**(Firma y sello del representante)**

En            , a            de            de 20

Organismo destinatario: DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACION

Código DIR3: A08013843



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Nº Procedimiento	Código SIACI
<b>030603</b>	<b>PKHC</b>

**ANEXO III  
JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS  
PROGRAMA DE AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN CASTILLA-LA MANCHA**

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Número de documento (NIF):	<input type="text"/>		
Razón social/ Denominación:	<input type="text"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>

El correo electrónico y/o el teléfono móvil designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago. Los datos cumplimentados en este apartado deben coincidir con los indicados en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input type="text"/>		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

El correo electrónico y/o el teléfono móvil designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago. Los datos cumplimentados en este apartado deben coincidir con los indicados en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empresas, Competitividad, e Internacionalización con la finalidad de gestión de las subvenciones y ayudas de los programas de apoyo a la innovación en las empresas y/o agentes de apoyo a la innovación. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avd. Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con la protección de datos, puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Acreditación del cumplimiento de las condiciones**

**Declaraciones responsables:**

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como por reintegro de subvenciones. *(Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado siguiente, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*

- En su caso, no haber solicitado, ni haber sido beneficiario de ninguna ayuda por el/los mismo/s concepto/s y para el mismo proyecto incluido en esta solicitud.

En su caso, que las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y/o, en su caso, concedidos, para la misma finalidad y concepto/s incluido/s en esta solicitud, por cualquier Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, no superan la intensidad de ayuda, o las cuantías máximas de la subvención, previstas en el artículo 7 de la Orden de Bases Regulatoras, y en ningún caso, el coste total del proyecto. En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, deberá cumplimentar los siguientes datos:

Entidad concedente	Fecha de concesión	Inversión (solicitada/aprobada)	Cuantía de la subvención (solicitada/concedida)

- Que el beneficiario ha hecho constar durante el desarrollo del proyecto subvencionado, la participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la cofinanciación de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), incluyendo la imagen gráfica de la Junta, de la Unión Europea, y del FEDER, adoptando las medidas de información y comunicación previstas en el artículo 10 de la Orden de Bases Regulatoras.

- Que dispone, en su caso, de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial que resulte aplicable; **empleando un sistema de contabilidad aparte o códigos contables adecuados de todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada**, que permite su clara identificación respecto de las restantes transacciones no cofinanciadas, todo ello de conformidad con el artículo 125.4 b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013.

- Que conserva todos los documentos justificativos relativos a los gastos apoyados por los fondos, bien en forma de originales, o de copias compulsadas de los originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; comprometiéndose a conservarlos durante tres años, a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación cofinanciada.

- Que se compromete a seguir cumpliendo las condiciones que se especifican en la Orden de Bases Regulatoras y en la convocatoria de estas ayudas, las cuales declara conocer y aceptar en su integridad, así como las previstas en la Resolución individual de concesión de la ayuda.

Que cumple lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y autonómica, en materia de igualdad de trato y no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente, y en su caso, cuando así corresponda, en la normativa medioambiental, y en consecuencia declara:

**En materia de medio ambiente**, el proyecto objeto de subvención:

- Declaración de impacto ambiental

Está sujeto a Evaluación y/o Declaración de Impacto Ambiental

Fecha publicación resolución DIA:

Diario/Boletín oficial de publicación/ N°/fecha:

No está sujeto a Evaluación y/o Declaración de Impacto Ambiental



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



- Red Natura 2000

La actuación está incluida en la Red Natura 2000

Si está incluida, ¿Causará efectos negativos apreciables? SI  NO

En caso afirmativo, indicar actuaciones para paliar los efectos o reducirlos:

La actuación no está incluida en la Red Natura 2000

**En materia de igualdad de oportunidades y no discriminación**, y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva de mujeres y hombres, dirigida a la adecuada transposición del acervo comunitario en esta materia,

La entidad no precisa de plan de igualdad, por tener contratados menos de 250 empleados, y además no se contempla en el convenio colectivo que resulta de aplicación, y la autoridad laboral no ha acordado ningún procedimiento sancionador, o caso de haberlo hecho, no contempla la sustitución de la sanción accesoria por la elaboración y aplicación de dicho plan.

La entidad si cuenta con un plan de igualdad, (y lo aporta como documentación complementaria)

por tener contratados a más de 250 empleados

porque así se contempla en el convenio colectivo aplicable

porque la autoridad laboral así lo ha acordado como sustitución de la sanción accesoria a aplicar, en un procedimiento sancionador

porque de manera voluntaria la empresa lo ha elaborado

Asimismo, cumple las disposiciones que resulten de aplicación, previstas en la Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en el proyecto justificado, disponiendo de la documentación que así lo acredita.

*Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.*

#### **Autorizaciones**

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.**

**NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*que conlleva el pago de la tasa correspondiente, sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero*)

**NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

- Documento:

- Documento:

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:**

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de



Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de **seguimiento, control y pago** de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Documentación (artículo 21.2 de la Orden de Bases Reguladoras):**

Además de la información antes descrita, **declara aportar los siguientes documentos:**

- Memoria justificativa de cada una de las actuaciones y/o proyectos desarrollados firmada, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que en todo caso, deberán referirse a los fijados en la memoria de la solicitud de la ayuda, incluida la referencia a la vinculación que las actuaciones y/o proyectos desarrollados, pueda tener con los sectores incluidos en los Ejes, o factores de la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3 de Castilla-La Mancha. Todas las páginas de la citada memoria deberán contener el emblema de la unión Europea y el resto de elementos indicados en el artículo 10.2 de la Orden de Bases Reguladoras. En el caso de justificaciones parciales, la memoria indicará las actuaciones realizadas hasta ese momento.
- Relación clasificada de las facturas y gastos realizados incluida en la cuenta justificativa del modelo de justificación, con identificación del proveedor y su número de NIF, número de factura, fecha de emisión, importe sin IVA, total pagado, fecha del pago, forma de pago y cuenta contable separada.
- Facturas (u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa), justificativas de los gastos realizados, emitidas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.  Documentación acreditativa del pago efectivo de las facturas según lo establecido en el artículo 21.2.d) de las bases reguladoras.
- Relación clasificada de los trabajadores por cuenta ajena imputados al proyecto, incluida en la cuenta justificativa del modelo de justificación, con identificación del trabajador, su DNI, número de afiliación a la Seguridad Social, grupo de cotización, salario bruto mensual, número de horas/mes trabajadas, coste hora, número de horas/mes imputadas al proyecto, coste total imputado, cuenta contable separada, base de cotización según el TC2, porcentaje de la cuota patronal aplicable, y demás información que permita calcular el coste de la cuota patronal subvencionable. Esta información deberá cumplimentarse por cada uno de los trabajadores y meses imputados al proyecto.
- En el caso de gastos de personal, nóminas y sus correspondientes justificantes de la transferencia bancaria del pago; TC1 y TC2, de todos los trabajadores imputados al proyecto, y los modelos 111 de autoliquidación trimestral de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y modelo 190 de declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF.
- Partes de trabajo, de cada uno de los trabajadores imputados al proyecto y mes, donde se especifiquen diariamente las horas totales trabajadas, las horas imputadas al proyecto, porcentaje de imputación y la descripción de las actividades realizadas en el proyecto y/o actuación, firmados conjuntamente por el trabajador, y el responsable del proyecto.
- Información contable suficiente de todos los gastos realizados y justificados, debidamente firmada y sellada por la entidad beneficiaria de la cual se deduzca el cumplimiento de la obligación de llevar contabilidad aparte o código contable adecuado de todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada, prevista en la letra d) del artículo 6 de la Orden Reguladora de Bases, salvo que el beneficiario no esté sujeto al deber de contabilidad.
- Documentación gráfica suficiente que acredite el debido cumplimiento, durante la ejecución del proyecto, de las medidas de información y comunicación contempladas en el apartado 3 del artículo 10 de la Orden Reguladora de Bases.
- En su caso, relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad con indicación del importe y procedencia.



*Una manera de hacer Europa*  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado el beneficiario, salvo que ya los hubiera aportado junto con la solicitud de ayuda.

**Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención.**

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

Nombre completo del titular de la cuenta\*:

Nº de cuenta IBAN\*:

Código IBAN	Código Entidad	Sucursal	D.C.	Número de Cuenta



*Una manera de hacer Europa*  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



### PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva, en su caso, el pago de tasas por la obtención del certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la entidad beneficiaria.

La cuantía de la tasa por la obtención del certificado será de            Euros.

(En el caso de la obtención de los certificados, 11,44 € por certificado, si es el interesado quien lo solicita, y 8,58 € por certificado, si el administrado aporta autorización para que sea la Administración de la Junta quien lo obtenga **(1)**).

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia.

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

**(1)** Cuantía de la tasa según Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, por la que se da publicidad a la relación de las tasas vigentes en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con las cuantías e importes actualizados para el ejercicio 2015.

Fdo.:

**(Firma y sello del representante)**

En            , a            de            de 20

Organismo destinatario: DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACION

Código DIR3: A08013843



Unión Europea

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Castilla-La Mancha

**CUENTA JUSTIFICATIVA** del gasto correspondiente a **COLABORACIONES EXTERNAS**

EXPEDIENTE N°

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ como representante legal de \_\_\_\_\_ declaro que los datos aportados en la presente cuenta justificativos son ciertos y veraces.

Nº	Nº Factura	Fecha	Nombre Proveedor	NIF	Importe IVA	sin IVA	IVA	Total Pagado	Forma de Pago	Fecha de Pago	Cuenta Contable (*)
1											
2											
3											
4											
<b>TOTAL</b>											

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma y sello del representante legal

Utilizar tantas hojas como sea necesario

(\*) Cuenta contable separada, para su seguimiento y control

Denominación de la cuenta contable separada:

---



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

**CUENTA JUSTIFICATIVA del gasto correspondiente a PERSONAL PROPIO, del trabajador:**

DNI nº:

EXPEDIENTE Nº

D. con NIF justificativos son ciertos y veraces.

como representante legal de

declaro que los datos aportados en la presente cuenta

Mes/Año	Descripción del trabajo realizado	Nº Afiliación Seg. Soc.	Grupo de Cotización	Salario bruto/mes (A)	Nº horas/mes según nómina (B)	Coste hora/mes (C) (C=A/B)	Nº horas imputadas al proyecto (D)	Total coste elegible (E) (E=C*D)	Fecha de pago	Cuenta Contable Separada (*)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
			<b>TOTAL</b>							

En a de de 20

Firma y sello del representante legal

Utilizar tantas hojas como sea necesario  
**(\*) Cuenta contable separada, para su seguimiento y control**  
**Denominación de la cuenta contable separada**



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

**CUENTA JUSTIFICATIVA del gasto correspondiente a CUOTAS PATRONALES DEL PERSONAL PROPIO, del trabajador:**

DNI n.º: \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE N.º \_\_\_\_\_

D \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
presente cuenta justificativos son ciertos y veraces.

\_\_\_\_\_ como representante legal de

\_\_\_\_\_ declaro que los datos aportados en la

Mes/Año	Base de cotización Seg. Soc. (A)	% Cuota patronal aplicable (B)	Total cuota patronal (C) (C= A*B/100)	Nº horas/mes según nómina (D)	Coste hora/mes cuota patronal (E) (E=C/D)	Nº horas/mes imputadas al proyecto (F)	Total coste elegible (G) (G=E*F)	Fecha de pago	Cuenta Contable Separada (*)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
<b>TOTAL</b>									

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante legal

Utilizar tantas hojas como sea necesario  
(\*) Cuenta contable separada, para su seguimiento y control

Denominación de la cuenta contable separada:



<b>PARTE DE TRABAJO (MENSUAL)</b> (cumplimentar únicamente los campos sombreados en gris)					
<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN/ PROYECTO</b>					
<b>AÑO</b>		<b>MES</b>			
<b>Nombre de la persona imputada al proyecto</b>					
<b>Función del trabajador imputado</b>					
<b>Remuneración bruta mensual percibida (€)</b>					
<b>Número de documento contable/Cuenta contable acreditativa del pago al trabajador</b>					
<b>Fecha del pago al trabajador</b>					
Día	(1) N° horas totales trabajadas	(2) N° horas trabajadas en el proyecto	(3)=(2)/(1) % horas trabajadas en el proyecto	Descripción de las actividades realizadas	Proyecto/Actuación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
<b>TOTALES</b>					



<b>Total Gasto declarado</b> <b><u>(deberá coincidir con la casilla de la letra (E), de la cuenta justificativa, del mes correspondiente)</u></b>			
<b>Nº de horas totales trabajadas en el proyecto</b>		<b>Nº de horas totales trabajadas fuera del proyecto</b>	
<b>Observaciones:</b>			
Certifico que los datos presentados son reales, y que las horas de trabajo dedicadas a las actividades del proyecto son necesarias para la ejecución del mismo, realizando una gestión de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia.			
<b>DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>		<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>	
<b>Nombre del responsable:</b>		<b>Nombre del trabajador:</b>	
<b>Función/cargo que desempeña dentro de la empresa:</b>		<b>Función que desempeña en el proyecto:</b>	
<b>Fecha, firma del responsable y sello de la empresa.</b>		<b>Fecha, firma del trabajador y sello de la empresa.</b>	

(Se cumplimentará un parte de trabajo, por cada trabajador y mensualidad imputada al proyecto)